

ESTUDIOS PREVIOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA.

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER. La Contraloría Municipal de Armenia, dentro del Plan Estratégico 2008-2011 tiene un componente fundamental en el desarrollo organizacional como lo es LA DIGNIFICACION DEL PUESTO DE TRABAJO, para lo cual, la alta dirección a pesar de las dificultades presupuestales, ha venido realizando diversas gestiones tendientes a lograr este objetivo, entre las cuales, cabe resaltar las siguientes: Renovación y compra de equipos de cómputo, renovación total del mobiliario, acceso mejorado a internet ampliando el ancho de banda requerido para la cantidad de equipos de uso, mejoramiento de las condiciones de iluminación de todas las oficinas, adecuación de instalaciones físicas, entre otras.

Cabe de igual manera resaltar, que los pisos donde funcionan las oficinas de la Contraloría Municipal de Armenia, se encuentran en pésimas condiciones como: huecos, picadas, grietas, desniveles, instalaciones eléctricas expuestas entre otras, que pueden ocasionar en cualquier momento accidentes, igualmente su deterioro dificulta la limpieza de los mismos, por ello su cambio es considerado como de las necesidades más sentidas en nuestra institución, con lo cual mejoraremos ostensiblemente nuestra planta física y por ende dignificaríamos nuestro puesto de trabajo.

De igual manera y de acuerdo a recomendaciones anteriores, las baterías sanitarias, están demasiado deterioradas lo que genera mala presentación y un deterioro en el ambiente institucional generando la necesidad urgente de su cambio en la medida en que las condiciones presupuestales lo permitan.

Así mismo la cubierta de techo intermedio construida en acrílico sobre estructura metálica y presenta algunas dificultades de ajuste, haciéndose necesario su levantamiento total para realizar las reparaciones pertinentes, y así evitar accidentes por desprendimiento parcial o total de la cubierta.

Igualmente han sido reiterativos los requerimientos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y de la Dirección de Vigilancia Fiscal, en cuanto al mejoramiento del piso, con el fin de evitar futuros accidentes de trabajo.

La entidad ha realizado gestiones ante la Administración Central del Municipio de Armenia, con el fin de obtener la autorización pertinente, dado que las oficinas donde funciona la entidad son propiedad del Municipio pero se encuentran a cargo de la Contraloría Municipal de Armenia, según comodato suscrito en la vigencia fiscal de 2005.

Es de anotar, que hasta la fecha la entidad ha venido atravesando dificultades presupuestales por la falta de transferencias del nivel central, lo que ha impedido ostensiblemente la adquisición de los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la institución.

No obstante, de conformidad con la Ley 1416 de noviembre 24 de 2010 “Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal”, se establece una variación en el cálculo del límite presupuestal de gastos para las contralorías territoriales a partir de la presente vigencia, de tal forma que el presupuesto para la vigencia 2011 de la Contraloría Municipal de Armenia refleja un aumento, que garantiza las herramientas que contribuyen al desarrollo de la misión de la Contraloría Municipal de Armenia.

2. FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD

Mediante la apertura del proceso de selección, en la modalidad de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía, dentro de invitación pública, realizada por la Contraloría Municipal de Armenia.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato consistirá en la realización de las siguientes actividades necesarias para el cambio de piso, baterías sanitarias y lavamanos, mantenimiento del acrílico de la cubierta intermedia, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Armenia, así:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT
1	Demolición de pisos Incluye demolición de mortero. Incluye demolición del piso existente y retiro de mortero. (Dirección de Vigilancia Fiscal y Sala de Auditores)	Mts 2	88
2	Instalación de piso en porcelanato dimensión 60 x 60. (Incluye mortero). (Dirección de Vigilancia Fiscal y Sala de Auditores)	Mts 2	88
3	Instalación de piso en porcelanato dimensión 60 x 60. (No incluye mortero) Primero piso Nivel 1	Mts 2	162
4	Demolición guardaescobas	Mts L	150
5	Suministro e Instalación de guardaescobas altura de 10 cms	Mts L	150
	Materiales para instalación de pisos y guardaescobas	GL	
6	Suministros e Instalación de sanitarios blancos (Inlcuye retiro de los existentes)	UN	4
7	Suministro e Instalación de lavamanos blancos (Incluye retiro de los existentes)	UN	4
8	Suministro e instalación de grifería línea A (Incluye retiro de las existentes)	UN	4
9	Mantenimiento acrílico de la cubierta intermedia (Incluye retiro y montaje)	Mts 2	49

10	Retiro de escombros	GL	
11	Aseo permanente	Diario	20

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

ITEM 9: El contratista deberá retirar el acrílico existente, lavarlo, enlucirlo y nuevamente colocarlo, procurando el mayor ajuste posible.

ITEM 10: El contratista deberá recoger los escombros y los deberá evacuar de las instalaciones, y los dispondrá en el lugar adecuado de acuerdo con las normas ambientales y legales existentes para el caso.

ITEM 11: El contratista deberá mantener la obra y perfecto aseo durante el tiempo de su ejecución.

OBSERVACIONES:

El contratista garantizará bajo su absoluta responsabilidad la seguridad de sus obreros, la del personal de la Contraloría Municipal de Armenia y la de los usuarios de ésta, instalando las medidas de protección y la señalización correspondiente, es decir que en general la seguridad industrial será bajo su absoluta responsabilidad.

PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial para llevar a cabo la contratación es de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** (\$14.800.000,00)mcte.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se suscriba será pagado con anticipo del 50% del valor del contrato y un acta única de recibo de obra, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, con el visto bueno de quien ejerza la vigilancia y control del contrato.

DURACIÓN: La duración del contrato será de Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de iniciación del respectivo contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN. La ejecución del contrato será en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Armenia, ubicadas en la Calle 23 Nro. 12-59 Pisos 1y 2 de la ciudad de Armenia.

4. SOPORTE JURIDICO

El soporte Técnico está contemplado de conformidad a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre los cuales se resalta el decreto 3576 de Septiembre 19 de 2009, el cual hace referencia a la Selección Abreviada para procesos de selección que no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad, que para el caso de la Contraloría Municipal de Armenia en

la vigencia 2011, asciende a la suma de Catorce millones novecientos noventa y seis mil ochocientos pesos (\$14.996.800,00) mcte.

5. ANÁLISIS, NIVEL Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER EVALUADOS.

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación que no excede el 10% de la menor cuantía y siguiendo lo establecido en el Decreto 4828 de 2008, artículo 8, sólo se exigirán las siguientes: **POLIZA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO**, por el 100% del valor del mismo por el término de duración del contrato y cuatro meses más. **PÓLIZA CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro meses más.

Igualmente la Contraloría Municipal de Armenia, a través del interventor que designe, revisará el cumplimiento del clausulado del contrato suscrito, con el propósito de expedir la correspondiente acta de recibido a satisfacción.

6. CAUSAL QUE SE INVOCA.

La causal que se invoca es el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad con el fin de garantizar la publicidad del proceso, mediante una invitación pública formulada a través de la página web de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del Decreto 3576 de 2009.

Armenia, Enero (03) del año dos mil once (2011).

CARMEN CECILIA GUTIERREZ BOTERO
Subcontralora Municipal.

Revisaron: Claudia Milena Rodríguez Valencia
Profesional Especializado

Carlos Alberto Echevery Peláez
Ing. Contratista

